



Premios Incorpora

BASES DE LA CONVOCATORIA 2009

La Obra Social Fundación "la Caixa" convoca la segunda edición de los Premios Incorpora con el objeto de reconocer las mejores actuaciones del sector empresarial en el ámbito del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión laboral, como paso previo a su integración social, considerando como tales a meros efectos enunciativos pero no limitativos:

- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Jóvenes con dificultades.
- Enfermos mentales.
- Mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.

1. ¿QUIÉN PUEDE SER CANDIDATO?

Pueden ser candidatas a los premios todas aquellas empresas españolas, así como las sucursales en España de empresas extranjeras, que hayan empleado a personas en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa Incorpora de la Obra Social Fundación "la Caixa". Para simplificar, nos referimos a todas ellas denominándolas "EMPRESAS".

Quedan expresamente excluidos las organizaciones sociales sin ánimo de lucro, los centros especiales de empleo y entidades similares.

2. MODALIDADES

Los premios se convocan en cuatro modalidades, y contemplarán la tipología e implicación en el programa Incorpora de la EMPRESA:

1. Pequeña empresa: reconoce a la EMPRESA que cumpla las siguientes características:

- Tener menos de 50 empleados en plantilla.
- Haber colaborado con algún Grupo Incorpora procedente de cualquier ciudad o comunidad autónoma del territorio español.

2. Mediana empresa: reconoce a la EMPRESA que cumpla las siguientes características:

- Tener entre 50 y 250 empleados en plantilla.
- Haber colaborado con algún Grupo Incorpora procedente de cualquier ciudad o comunidad autónoma del territorio español.

3. Gran empresa: reconoce a la EMPRESA que cumpla las siguientes características:

- Tener 250 empleados o más en plantilla.
- Haber colaborado con algún Grupo Incorpora procedente de cualquier ciudad o comunidad autónoma del territorio español.

4. Trabajo en red: reconoce a la EMPRESA que desarrolle actuaciones conjuntas entre sus propias delegaciones ubicadas en distintas ciudades o comunidades autónomas del territorio español y que cumpla las siguientes características:

- Tener 250 empleados o más en plantilla.
- Haber colaborado con más de un Grupo Incorpora de ciudades o comunidades autónomas distintas.
- Haber colaborado con cualquiera de los Grupos Incorpora de ámbito nacional.

3. FORMA DE PRESENTAR UNA CANDIDATURA

Cualquier candidatura requiere ser formalizada rellenando y enviando el FORMULARIO del Premio Incorpora de la página web de la Obra Social Fundación "la Caixa".

La Obra Social Fundación "la Caixa" podrá utilizar la documentación de las candidaturas como ejemplo de buenas prácticas en sus publicaciones, artículos o actividades institucionales para dar a conocer o promover la participación de las empresas en el programa Incorpora.

El hecho de presentar una candidatura supone aceptar el fallo del jurado, renunciando a cualquier apelación.

El jurado estará compuesto por expertos en integración laboral externos a la Obra Social Fundación "la Caixa".

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado, en el que no tendrá voto ni la Obra Social Fundación "la Caixa" ni Empresa y Sociedad (secretaría técnica), y que tendrá en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- 1.** La calidad del empleo generado (tipo de contrato y duración del mismo).
- 2.** El número de puestos de trabajo creados.
- 3.** El perfil de los trabajadores con dificultades de inserción laboral (a título indicativo):
 - Personas con discapacidad.
 - Inmigrantes.

- Jóvenes con dificultades.
- Enfermos mentales.
- Mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.

4. Los principales indicadores de resultados empresariales conseguidos gracias al Programa Incorpora, en relación con:

- Mitigar riesgos y aprovechar oportunidades de empleo a partir de la firma de convenios con los Grupos Incorpora.
- Mejorar el capital humano.
- Mejorar las relaciones de negocio con otras delegaciones de la propia EMPRESA a través del trabajo en red.

5. El potencial efecto de demostración ante otras empresas.

6. Otras actuaciones en el ámbito del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social.

5. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Fase 1: está orientada a seleccionar cuatro EMPRESAS finalistas por modalidad, teniendo en cuenta la experiencia de los Grupos Incorpora, como entidades clave de su entorno, que permita contrastar y profundizar en la información contenida en los documentos presentados.

Fase 2: está orientada a seleccionar una EMPRESA premiada por modalidad, a partir del fallo del jurado.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el lunes **23 de marzo de 2009**.

7. DIFUSIÓN DEL PREMIO

La Obra Social Fundación "la Caixa" elaborará y divulgará material informativo sobre las actuaciones en materia de empleo de personas en situación o riesgo de exclusión de la EMPRESA premiada en cada modalidad, con posterioridad a la entrega del premio.

Las empresas que resulten premiadas en cada modalidad podrán incluir una referencia al premio en su documentación corporativa, informando de ello previamente a la Obra Social Fundación "la Caixa".

8. JURADO

El jurado de los premios estará formado por personas de reconocido prestigio. Su composición será confidencial hasta el momento en que haya tomado su decisión.

El jurado contará con el apoyo de la Obra Social Fundación "la Caixa" y la secretaría técnica, ostentada por Empresa y Sociedad, y tomará sus decisiones por mayoría. Ni la Obra Social Fundación "la Caixa" ni Empresa y Sociedad formarán parte del jurado.

9. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las candidaturas premiadas se conocerán públicamente en el acto de entrega de los premios, previsto durante el primer semestre de 2009, en el marco de la celebración del II Congreso Incorpora. El nombre de las restantes empresas candidatas será confidencial.

10. PREMIOS

Los galardones consistirán en una figura conmemorativa.

SI SU EMPRESA ESTÁ INTERESADA EN SER CANDIDATA, RELLENE Y ENVÍENOS EL FORMULARIO, QUE PUEDE DESCARGARSE EN LA PÁGINA WEB DE LA OBRA SOCIAL FUNDACIÓN "LA CAIXA"